

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECPLAN

**MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
4164-40-LE26**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01721/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.
3. El decreto alcaldicio N°: 2677/2024, con fecha lunes 9 de diciembre de 2024, que declara Alcalde a Don Boris Acuña Gonzalez para el periodo 2024-2028 de la comuna de Doñihue.
4. El decreto alcaldicio N°: 1680/2026, con fecha miércoles 19 de agosto de 2026, en el cual se establece las subrogancias de los cargos titulares de las direcciones municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1559, del 31 de julio del 2026 se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se realizó el llamado a Licitación "MEJORAMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS COMUNA DE DOÑIHUE", la que fue publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N° 4164-40-LE26.
2. Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios no se recibieron ofertas en el sistema de información www.mercadopublico.cl.
3. Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo y por tanto.

DECRETO

1. DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública ID N° 4164-40-LE26 denominada "MEJORAMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS COMUNA DE DOÑIHUE".
2. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta Mercado Publico Desierta	Digital	Ver		

JPU/FAO/FAC/JGG/RCP/mmc

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22126379&hash=c8881>